

NORMATIVAS LOCALES DE PREVENCIÓN Y REUTILIZACIÓN

- EL MUNICIPIO COMO AGENTE TRACTOR DEL CAMBIO -

Sesión 5

24 de octubre de 2025

- 1. Sobre INSTA – Servicios Jurídicos Ambientales**
- 2. Introducción**
- 3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización**
- 4. Cláusula administrativa para pliego de concesión**
- 5. Cláusula para licencia**
- 6. Conclusiones**

1. Sobre **INSTA** – Servicios Jurídicos Ambientales

1. Sobre INSTA - Servicios Jurídicos Ambientales

INSTA Servicios Jurídicos Ambientales, SCCLP es una cooperativa sin ánimo de lucro. Dentro de nuestras principales líneas de trabajo destacan:

- **Derecho Ambiental:**

- ✓ Elaboración y revisión de ordenanzas, y normativas ambientales.
- ✓ Asesoramiento legal a administraciones, empresas y particulares (Residuos, Comunidades Energéticas...).
- ✓ Apoyo en procedimientos administrativos y judiciales.

- **Estudios ambientales y territoriales:**

- ✓ Análisis técnicos y estrategias de planificación territorial.
- ✓ Elaboración de materiales técnicos y de comunicación.

- **Facilitación del diálogo ambiental:**

- ✓ Diseño y gestión de procesos participativos/ gestión de conflictos de carácter ambiental.

- **Formaciones en el ámbito ambiental**

1. Sobre INSTA - Servicios Jurídicos Ambientales

NUESTRO EQUIPO



IVAN HORTIGÜELA BOLSA

Graduado en Derecho por la Universidad Rovira i Virgili, Máster de Acceso a la Abogacía y Máster en Derecho Ambiental por la Universidad Rovira i Virgili



MERITXELL MARTÍNEZ NOVAU

Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio con mención en Planificación Territorial y Desarrollo Local por la Universidad Rovira i Virgili (URV), y máster en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la URV.



GABRIEL BERNÁRDEZ EXPÓSITO

Graduado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, Máster de Acceso a la Abogacía por la Universidad de Santiago de Compostela y Máster en Derecho Ambiental por la Universidad Rovira i Virgili.

2. Introducción

2. Introducción

- Los municipios son un actor clave en la prevención de la generación de residuos y en el impulso de la reutilización.
- Tanto las Ordenanzas municipales, como la inclusión de cláusulas administrativas en los pliegos de concesiones y en las condiciones de las licencias pueden ser un instrumento útil para reducir la generación de residuos y fomentar la reutilización



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Concepto. Exposición de motivos.**
 - ¿Qué es una Ordenanza municipal? ¿Qué puede regular y qué no?
 - **Exposición de motivos.**
 - 1.- Contexto de la Unión Europea.
 - 2.- Contexto estatal.
 - 3.- Contexto municipal.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Objeto. Definiciones. Ámbito de aplicación.**
 - Objeto: regular conductas encaminadas a la **prevención de la generación de residuos y la reutilización, mitigando los efectos adversos de los residuos para la salud humana, el ambiente y la economía**. La norma debe interpretarse y aplicarse en todo momento de acuerdo con la legislación vigente (por ejemplo, pero no exclusivamente, la L. 7/2022 y el RD 1055/2022).
 - Definiciones: remisión a normativa estatal. Reproducción de aquellas definiciones más relevantes (por ejemplo, distintas tipologías de residuo, reutilización, o envase). Incorporación de una **definición específica de eventos públicos**, incluyendo espectáculos públicos, actividades recreativas y deportivas y actividades socioculturales.
 - Ámbito de aplicación: todas las personas físicas o jurídicas que residan o depositen residuos en el término municipal.

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Deberes de la ciudadanía.**

- Deberes de la ciudadanía:

1.- Mantener una conducta encaminada a la evitación y prevención de generación de residuos en el municipio, a la minimización de la producción de residuos y la reutilización; y a la separación de los residuos en fracciones reciclables.

2.- Denunciar ante las autoridades municipales las infracciones derivadas de la Ordenanza.

3.- Se prohíbe expresamente cualquier acción o comportamiento que pueda deteriorar el entorno urbano, específicamente el abandono de basura dispersa u otros tipos de residuos en espacios públicos.

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Deberes de la Administración local.**

- Deberes de la Administración local:

1.- Promover , en general, la reducción de la generación de residuos, y modelos de producción y de consumo sostenibles y circulares.

2.- Promover la reducción de la generación de residuos alimentarios en la venta minorista, restaurantes, supermercados, servicios de comidas y hogares.

3.- Impulso de campañas informativas.

4.- Fomento de la reutilización. Puesta a disposición de los medios para el depósito y gestión de aquellos residuos susceptibles de se reutilizados.

5.- Firma de acuerdos y convenios con entidades para facilitar la reutilización.

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Eventos**
 - Obligaciones en la organización de eventos públicos.
 - 1.- Plantear el evento con miras a la menor generación de residuos posible.
 - 2.- Solicitud del servicio de contenerización.
 - 3.- Sobre los eventos en zonas privadas.
 - 4.- Sobre el responsable de gestión de residuos.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Vajillas, vasos y agua potable.**
 - Obligaciones en la organización de eventos públicos.
 - 1.- Se garantizará el uso de vajilla reutilizable con sistema de depósito.
 - 2.- Posibilidad de solicitar el servicio de vajilla reutilizable municipal.
 - 3.- Sobre el uso de vasos reutilizables. Fundamentos y límites de la obligación de su depósito y retorno.
 - 4.- Acceso a agua potable no envasada de manera gratuita.



Font: <https://ungotxfestes.cat/>

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Recipientes reutilizables en establecimientos de alimentación**
 - Obligaciones de los establecimientos
 - 1.- Obligación de aceptar los recipientes reutilizables aportados por los clientes.
 - 2.- Recipientes adecuados y debidamente higienizados.
 - 3.- Promoción del uso de recipientes reutilizables en el ámbito de la alimentación y la venta de productos a granel.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Desperdicio alimentario y agua no envasada.**

- 1.- Donación de alimentos por parte de los establecimientos de comercio al pormenor.
- 2.- Alimentos no consumidos en el establecimiento.
- 3.- Acciones de sensibilización.
- 4.- Promoción del consumo de agua no envasada en establecimientos y hogares.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Vajilla reutilizable en hostelería y restauración**

1.- Obligación general de uso de vajillas, menaje y vasos reutilizables en hostelería y restauración.

2.- Sobre las opciones reutilizables/retornables y compostables y el *take away*.

3.- Sobre la promoción por parte del Ayuntamiento de opciones reutilizables.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Bolsas de plástico y cartelería.**

1.- Prohibición de distribución de bolsas de plástico ligeras. Únicamente se permiten opciones de bolsas de plástico muy ligeras compostables. Las bolsas de plástico que no sean ligeras o muy ligeras deben cobrarse.

2.- Únicamente se permite el uso de carteles, pancartas o adhesivos en los espacios habilitados, previa autorización.

3.- Prohibición de actividades publicitarias que generen residuos innecesarios.



Fuente: ABC

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Reutilización y prevención en el ámbito doméstico**

1.- Medidas de concienciación y de gestión preventiva de los residuos.

2.- Compostaje comunitario y seguimiento por parte del Ayuntamiento.

3.- Textil y prendas de vestir. Promoción de la prolongación de la vida útil de las prendas y licitaciones sobre la gestión de residuos textiles.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Residuos de la construcción y de la demolición.**
 - 1.- Prohibición de depositar RCDs en cualquier espacio público sin contar con la debida autorización.
 - 2.- Gestión separada de escombros con restos de amianto y pararrayos radiactivos.
 - 3.- Sobre la preparación para la reutilización.



Fuente: Freepik

3. Ordenanza modelo sobre prevención y reutilización

- **Ordenanza municipal sobre prevención y reutilización. Régimen sancionador.**

1.- Funciones de inspección y deber de colaboración de los distintos sujetos.

2.- Régimen de infracciones.

3.- Sanciones aparejadas.

4.- Reparación del daño y medidas alternativas a la sanción económica.



Fuente: Freepik

4. Cláusula administrativa para pliego de concesión

4. Cláusula administrativa para pliego de concesión

- **Obligaciones generales de la empresa concesionaria**
 - Ofrecer comida y bebida para el consumo en el local en vasos, envases y vajillas reutilizables.
 - Alternativas a la venta y distribución de comida y bebida en envases y vasos de un solo uso.
 - Sobre la bebida y comida para llevar y las opciones reutilizables. Prohibición de cobro en concepto de compraventa.
 - Aceptación de vasos y envases reutilizables aptos para la naturaleza del producto adquirido.
 - Acceso gratuito a agua potable no envasada.
 - Opción de llevarse la comida no acabada en envases reutilizables y deber de información del tamaño de las raciones

5. Cláusula para licencia

5. Cláusula para licencia

- **Obligaciones generales de la empresa autorizada**
 - Ofrecer comida y bebida para el consumo en el local en vasos, envases y vajillas reutilizables.
 - Alternativas a la venta y distribución de comida y bebida en envases y vasos de un solo uso.*
 - Sobre la bebida y comida para llevar y las opciones reutilizables. Prohibición de cobro en concepto de compraventa.
 - Aceptación de vasos y envases reutilizables aptos para la naturaleza del producto adquirido.
 - Acceso gratuito a agua potable no envasada.
 - Opción de llevarse la comida no acabada en envases reutilizables y deber de información del tamaño de las raciones

6. Conclusiones

6. Conclusiones

1.- Sobre la regulación de la prevención de la generación de residuos y la reutilización mediante Ordenanzas municipales

Los municipios son un actor clave en la prevención de la generación de residuos y en la reutilización. No obstante, el principio de jerarquía normativa y la distribución de competencias son un elemento limitativo para establecer determinadas obligaciones y prohibiciones.

2.- Sobre las cláusulas en concesiones y licencias

El establecimiento de cláusulas en las concesiones de servicios y en las licencias es una opción útil para que el municipio, caso por caso, pueda establecer medidas orientadas a la prevención de la generación de residuos y a la reutilización. El clausulado de las concesiones de servicios presenta un mayor margen de maniobra respecto de las condiciones a imponer en las licencias.

eskerrik asko!

www.instajuridic.com

633 05 04 42

info@instajuridic.com